

Información de Trámite

Nombre Trámite	CATASTRO DE ESCRITURAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que deben realizar los ciudadanos para obtener el catastro (nuevo o actualización) de una escritura legalizada de un terreno dentro de los límites territoriales del cantón Milagro.
¿A quién está dirigido?	Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que deseen realizar el catastro urbano o rural de un terreno que se encuentre dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Escritura catastrada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Tasa catastro (\$4) por cada código predial, firmada por propietario(s) número de teléfono y correo electrónico, (partida de defunción si el propietario es fallecido). 2. Copia de pago de predio del año en curso y ultimo pago de agua potable. 3. Copia de la escritura debidamente inscrita en el registro de la propiedad. (ULTIMO ACTO). 4. Copia de historia de dominio del registrador de la propiedad actualizado a la fecha. 5. Copia de cedula y papeleta de votación del dueño (s) del predio. 6. En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar una carta de autorización junto con su copia de cédula. 7. Gráfico de lote según escritura y levantamiento planimétrico si el predio urbano sobrepasa los 1000 mt2

¿Cómo hago el trámite?

1. El turno se determinará por orden de llegada del ciudadano, que deberá hacer fila en la Dirección de Catastro y Habilitación de Suelo del Municipio de Milagro respetando los protocolos de distanciamiento social establecidos por el COE Nacional.
2. Espera llamado de la ventanilla correspondiente.
3. Presentar los requisitos en un sobre manila.
4. Adjuntar número telefónico para ser contactado y correo electrónico del dueño del trámite.
5. Una vez ingresada la documentación, debe regresar en la fecha indicada a retirar lo solicitado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de tasa administrativa para catastrar escrituras USD 4.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar

Edificio Municipal, Planta baja

De lunes a viernes

Desde las 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Alcaldía Milagro

Correo Electrónico: alcaldia@gadmilagro.gob.ec

Teléfono: (+593-4) 2970755

Transparencia